



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00485058- -UNC-ME#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de José Manuel Campos - DNI 24991316, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 01/08/2025 al 15/08/2025 para la contratación de José Manuel Campos - DNI 24991316 - CUIT 20249913163, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales para Georreferenciación y edición de página web del Centro de Investigación, Extensión y Vinculación Tecnológica (CIEV.Psi), por un monto total de honorarios de \$1.600.000 (pesos un millón seiscientos mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.008.000.11.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.

